TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 20 de enero de 2021

EXPEDIENTE 27/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- MATERIALES ANILLO PERIFÉRICO, S.A. DE C.V., por conducto de Fidel de Jesús Pérez Albornoz como su apoderado general.

- DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 20 de enero de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 18 de enero 2021, mediante el cual el Juez de este Tribunal acuerda:

a) La certificación de ley al pie de la demanda de amparo presentada por el promovente.
b) La emisión de fotocopias certificadas del expediente de mérito para el cuaderno de ejecución de la resolución reclamada.
c) La remisión al Tribunal Colegiado del Decimocuarto Circuito en Materias Penal y Administrativa del original de la demanda de amparo, la constancia de traslado a las partes, el original del expediente y el informe justificado correspondiente.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA